	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>				

511- 14942

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
 LIDIA AMPARO SAAVEDRA ESPEJO  
 Representante Legal  
 MUNDISERVICE LTDA  
 Calle 39 No. 17 - 35  
 Bogotá - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA**, y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA**, Pasto Salud ESE mantiene el criterio de ponderación ofertas en las condiciones fijada en los estudios previos, teniendo en cuenta las variables a considerar que corresponden únicamente a calidad y precio


	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

*y teniendo en cuenta que el valor ofertado debe contener la estimación de todos los costos e impuestos que implica la ejecución del contrato dado que la misma no asumirá ningún tipo de variación del valor ofertado por efecto de variación de precios o costeo del mismo tal como lo establece el literal E del numeral 5 de la propuesta económica.*

*Atentamente;*

**DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.**  
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.  
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>				

511- 14942

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
**LIDIA AMPARO SAAVEDRA ESPEJO**  
 Representante Legal  
**MUNDISERVICE LTDA**  
 Calle 39 No. 17 - 35  
 Bogotá - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA**, y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA**, Pasto Salud ESE mantiene el criterio de ponderación ofertas en las condiciones fijada en los estudios previos, teniendo en cuenta las variables a considerar que corresponden únicamente a calidad y precio


	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

*y teniendo en cuenta que el valor ofertado debe contener la estimación de todos los costos e impuestos que implica la ejecución del contrato dado que la misma no asumirá ningún tipo de variación del valor ofertado por efecto de variación de precios o costeo del mismo tal como lo establece el literal E del numeral 5 de la propuesta económica.*

*Atentamente;*

**DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.**  
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.  
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>				

511- 14942

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
**LIDIA AMPARO SAAVEDRA ESPEJO**  
 Representante Legal  
**MUNDISERVICE LTDA**  
 Calle 39 No. 17 - 35  
 Bogotá - Colombia


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA**, y se mantienen los dos (02) años de experiencia requeridos a fin de conservar la capacidad técnica necesaria para la ejecución del contrato.

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA**, Pasto Salud ESE mantiene el criterio de ponderación ofertas en las condiciones fijada en los estudios previos, teniendo en cuenta las variables a considerar que corresponden únicamente a calidad y precio

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

*y teniendo en cuenta que el valor ofertado debe contener la estimación de todos los costos e impuestos que implica la ejecución del contrato dado que la misma no asumirá ningún tipo de variación del valor ofertado por efecto de variación de precios o costeo del mismo tal como lo establece el literal E del numeral 5 de la propuesta económica.*

*Atentamente;*

**DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.**  
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.  
Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*